

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\***

-Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 17 JUL 2017

DECRETO N° 2367 ./ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Daniela Hernández Arriagada; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	<b>MARISOL AVELLO ACUÑA</b>
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica Centenario F-700.
RUN	
FUNCIÓN	Docente.
JORNADA	11 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	30 de Junio de 2017.-
HASTA	06 de Julio de 2017.-
MOTIVO	Licencia Médica de Daniela Hernández Arriagada.
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	MODELO - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; 11 Horas imputándose a la cuenta 215-21-03-005

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
HEBSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAL/YVO/DMP/har.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-